

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 231 / 2020. /

VALPARAÍSO, 11 de diciembre de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Carta de fecha 12 de junio de 2020 del Presidente de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), don Óscar Garrido Álvarez, al Rector.
2. Correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2020 de la Jefa del Departamento de Presupuesto a Asesoría Jurídica.
3. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación y artículo 52 de la Ley 19.880.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el pago de la suma total de USD3.085.- (tres mil ochenta y cinco dólares) a nombre de la ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA (OUI), correspondientes a las de miembro regular años 2019 y 2020. Lo anterior, según da cuenta comunicación de fecha 12 de junio de 2020, singularizada en el N°1 precedente.
2. Se deja constancia que la suma antes señalada deberá ser depositada mediante transferencia electrónica bancaria directamente a la cuenta de la Organización:

TRANSFERENCIA BANCARIA

N° de cuenta (US\$) 02324600190
Banque de Montréal
2828, boulevard Laurier
Québec, Qc, Canadá
G1V 0B9
Código Swift: BOFMCAM2
Número de Banco: 001
Número de Transit: 02325

3. La presente obligación expresada en moneda extranjera será solucionada por su equivalente en moneda chilena según el tipo de cambio vendedor del día del pago, que certifique un banco de la plaza, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 18.010.

4. Atendida la declaración de estado de catástrofe en todo el país, el pago que autoriza la presente resolución, podrá realizarse a partir de esta fecha, sin esperar su total tramitación.

5. Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2259 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.199.

6. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSÉ
SANHUEZA
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.06.02 14:22:17 -04'00'

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2259 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.199.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorrectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Administración y Finanzas
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
Asesoría Jurídica.

PSV/RCM/mmm.